

**CONCEDE BECA DE TÍTULOS Y GRADOS DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, A LOS ESTUDIANTES
QUE SE INDICAN.**

RESOLUCIÓN EXENTA VRA N° 0.200/2023.

Arica, 16 de junio de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.946/2015, de octubre 5 de 2015; carta DAE N° 248/2023, de junio 13 de 2023; Decreto TRA N°335/13/2023, de 02 de mayo de 2023; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N° 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.946/2015, de octubre 05 de 2015, se crea la Beca de Títulos y grados de la Universidad de Tarapacá, y el reglamento designación correspondiente.

Lo solicitado por la Sra. Ingrid Fernández Carvajal, Directora de Asuntos Estudiantiles, mediante carta DAE N° 248/2023, de junio 13 de 2023, quien requiere que sea aprobada la nómina de 10 (diez) postulantes, a la Beca de Título y Grados de la Universidad de Tarapacá.

Arica, 16 de junio de 2023.

RESUELVO:

1. Concédase la Beca de Título y Grado de la Universidad de Tarapacá, de acuerdo a lo establecido por Decreto Exento N°00.946/2015, de octubre 5 de 2015, a los estudiantes que se indican en la nómina adjunta, compuesta de 01 (una) hoja, rubricada por la Secretaria de la Universidad.
2. Establézcase que el gasto que implique el otorgamiento del presente beneficio, será con cargo al centro de costo N° 2880, "Dirección de Administración y Finanzas".
3. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad


JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica

JPM/XRC/hta.

30 JUN 2023

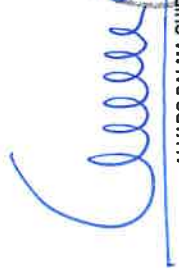
BECA DE TITULACIÓN Y GRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

SEDE ARICA

ANTECEDENTES PERSONALES										ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS				BENEFICIOS	
Nº	R.U.T.	DV	NOMBRE COMPLETO	CARRERA	AÑO INGRESO	INFORME REGISTRO	INFORME OF. BIENESTAR ESTUDIANTE	INFORME D.A.E	TÍTULO	GRADO	TOTAL				
1			CARRASCO LEFIMIL, BELEN N.	ENFERMERIA (235)	2016	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000	\$ 159.000	\$ 323.000				
2			GONZALEZ GONZALEZ, JAVIERA P. A.	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	2017	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000	\$ 159.000	\$ 323.000				
3			HERNANDEZ BERTINI, ANA V. I.	ENFERMERIA (235)	2018	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000	\$ 159.000	\$ 323.000				
4			LLANQUÍN ARIAS, MARCELO C.	INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL (229)	2017	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000	\$ 159.000	\$ 323.000				
5			MALDONADO VELEZ, CONZUELO P.	ENFERMERIA (235)	2017	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000	\$ 159.000	\$ 323.000				
6			MAMANI CRUZ, FABIOLA C.	ENFERMERIA (235)	2017	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000	\$ 159.000	\$ 323.000				
7			MONTES NUÑEZ, HERNAN P.	ENFERMERIA (235)	2017	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000	\$ 159.000	\$ 323.000				
8			RIQUELME GALLARDO, MARCIA G. A.	ENFERMERIA (235)	2018	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000	\$ 159.000	\$ 323.000				
9			SARABIA LEDESMA, HAROLD K.	ENFERMERIA (235)	2017	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000	\$ 159.000	\$ 323.000				
10			VERA SALVATIERRA, SOFIA A. B.	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	2018	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000	\$ 159.000	\$ 323.000				
										TOTAL	\$ 3.230.000				


INGRID FERNÁNDEZ CARVAJAL
 Directora
 Asuntos Estudiantiles DIRECCIÓN
 CASA CENTRAL - ARICA




ALVARO PALMA QUIROZ
 Vicerrector de Administración y Finanzas
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ARICA